

Sio 6 N. 3

M. M. e. Señor,

II, n. 3

1789

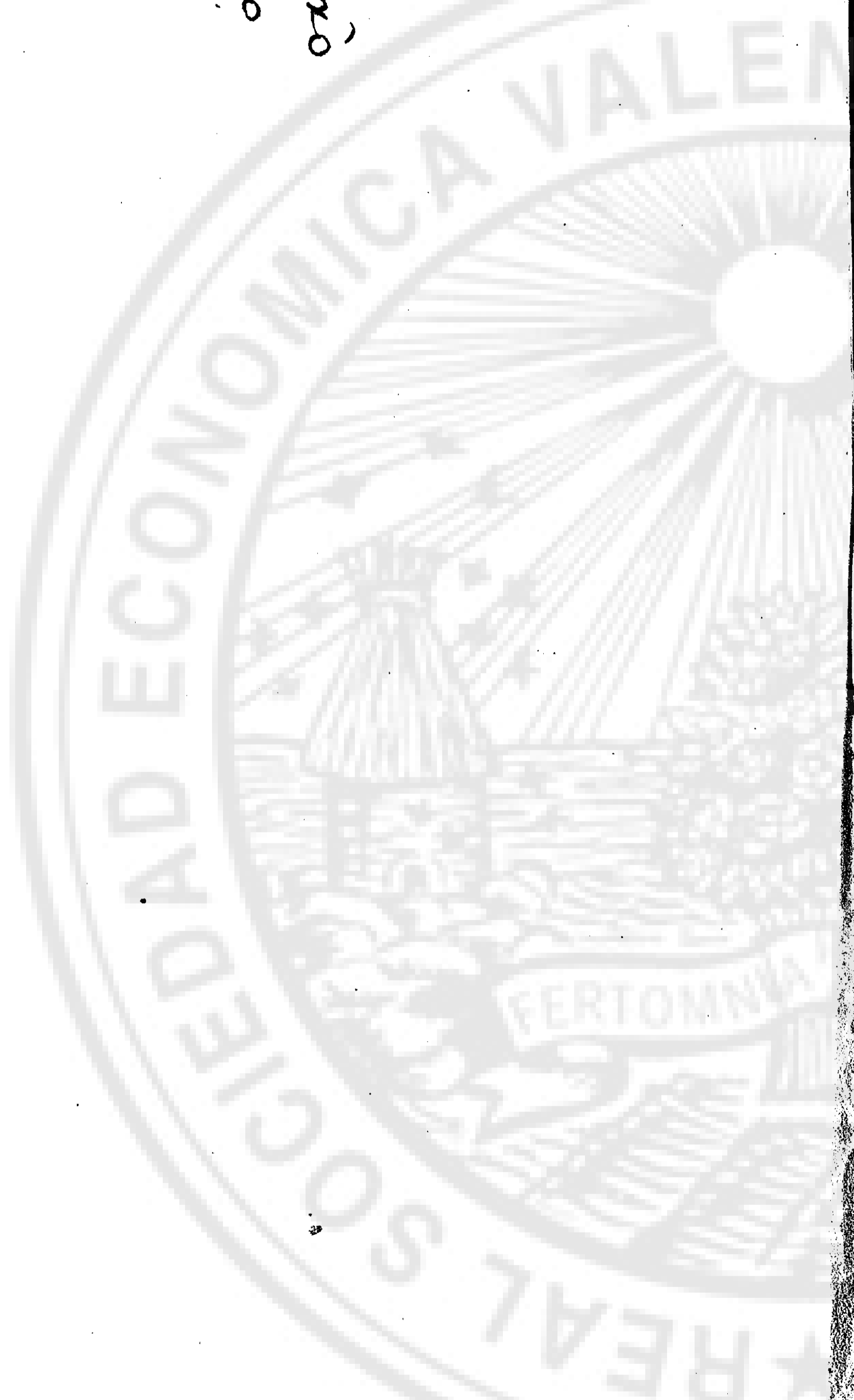
Edno Mayencia, y Pío Maestro. Encicopel.
 y Colegio de artes Mayor de la Seda, con
 el maior respecto, y veneracion Dize: Que
 en atencion, si haoren tenido el Honor de ha-
 ber sido premiada, p. esta R. y R. Sociedad;
 como tambien de su Colegio, por aver imitado
 los Diametros extranjeros, y aux haberlos
 mejorado, segun el Informe pedido por esta R. So-
 ciedad, a su Colegio, y este haberle dado la aprobacion
 en virtud de la ordenanza N. para maior abunda-
 miento de su aplicacion, presenta la muestra, q.
 acompaña, con diferentes objetos, y variedad de pus-
 tos, con diferentes metales, y reproduciendo los me-
 ritos alla citados, como tambien debe añadir, q.
 de las muestras q. presenta tubo el Honor de
 haber Elegido las Personas Reales diferentes
 vestidos, como para Informar a esta R. Sociedad
 D. Frachin Manuel Fos, como a Comisionado,
 q. fue a dho vestido, los que fueron el R.
 Aguado, p. cuyo motivo fue tambien premiada p.
 la R. Junta particular de Comercio de esta Ciudad,
 por cuyos motivos, y atendiendo ala q. va Ep-

M. M. e. Señor

R

Luis Perez Mio
 tinomero ven.
 desta Ciudad

Supp^{te}



puesto, parece se hace lugar, que visiten
dhas muestras, por personas peritas e Inteligentes,
dejan el merito de ellas, y atendiendo
a esto =

Supp. ca el Excmo. Ayuntamiento a esta R. y R. So-
ciedad, le agraciare en el Honor que estimare
Gracia, y favor q. mereciere de la alta
atencion de V. M. R. como lo ayo-
lumbra para el estímulo de los hombres
capacitados, como lo tiene acreditado el Supp.^{te}

Valencia, Enero a 28 de 1789.

Pedro Mayendia, y Pico
[Signature]

1789

S. D. D. Casqual Viz. Lanzaola.

Mui Sr. mio En contextacion al Oficio que
V. S. se sirbio pasamos de oñ. de la M. R. Sociedad
con fecha de 6. del prox. pasado, acompañado del me-
morial, y muestras que presento Pedro Mayendia
y Pico, Suplicando se le agraciare con el honor q. esti-
mare, y tubo abien la citada R. Sociedad para
a nosotros el informe, decimos.

Que no senos ofrece cosa al contrario sobre
quanto expone en su memorial, y que las mtras.
que presenta son egecutadas por si mismo, pero
no hay duda que con un mismo barado, y arma-
do de telax, ha podido egecutar la variedad de
dibuxos y especies que aparecen manifestandose
la industria del fabricante q. sin duda la reco-
nocemos de merito, y consideramos ser acreedor
ala recompensa q. la R. Junta estimare.

Que es lo podemos informar sobre el parti-
cular para q. V. S. se sirba trasladar ala R. Junta
para determinar lo q. tenga por combeniente.
Valencia 3. de marzo de 1789.

B. M. de V. sus mar. at. Sers. Niente Vinez
Teuchin de Melguero & V. B. Diaz

Ramon Lanzaola

1789.

Ex^{mo} Señor,

Don Mayendra y Pico, Maestro Coleg^l del Arte
maior de la Seda; con la mas atenta veneracion Exponi-
e-
que se conoce sumamente agraciado a esta Ill^{ta} Junta,
por el Honor, que se ha dignado dispensarle de ha-
berle hecho socio de merito en el dia 4. del pasado
Marzo; por lo que le rende afectuosissimas gracias,
y con esta ocasion tiene de hazer presente a V^{oss}, que
los deseos del Sup^{te} se dirigen a emplear sus ta-
lentos, y exponer su aplicacion en adelantam^{to} de
las Fabricas, en beneficio del Estado honor, y credito de
la Patria, y siendo otro de los medios por donde puede
demostrarse, y hacerse publico este tan importante
efecto, el de que se cumpla las ordenes Reales so-
bre la ereccion, y subsistencia de ciertos Telares Maestros
de que estaba encargado D.ⁿ Fracisco Man. For. (ya di-
funto), en que se obligo, y esta pronto el Sup^{te} a o-
perar en los citados Telares, de exquisita, y delicada fabrica, y
nuevas imbeciones de ropas de el maior gusto sobre lo
qual es preciso dar cuenta ala Ill^{ta} Junta de Comer.
de la Villa, y corte de Madrid, en donde es preciso se
presente el Sup^{te} a manifestar estos bendimientos, y o-
tros muy utiles al estado, y Patria, no teniendo de don-
de suplir los gastos necesarios, por falta de bienes, y

Caudales, que hependido en la continua serie de tra-
bajos e infortunios, que años haze esta sufriendo: p. tanto:
Supp^{ca} Rendidam.^{te} a J^{ra} se digna mandar se le libre una
cantidad que fuere de su agrado, al Supp^{te} para los
fines incivados, Gracia, q^e espera del generoso proced.^r
de J^{ra} M. J^{te} Valencia, y No. 22. de 1783.

Pedro Mayendia, y Pico
M. J^{te}

tt
Como soy

Pedro Mayendia, y Pico, Maestro Cole-
g. del arte mayor de la Seda, he Individuo
de este cuerpo, con el mayor respeto, y vere-
racion dire: Fue esta muy agrado, y
da las gracias de el Honor, q^e ha merecido
de esta J^{te} Junta del libramiento, que se
ha servido dispensarle, y librante a board.
para las urgencias, que se le ofrescan en
la Corte, para lo qual Supp^{ca} se le mande
librar una Certificacion al Premio que se
te dio en el año 81. M. el mes de Junio,
por haber presentado unas Tannetas, seda, un
y plata en contra resto de las Esbrangeras, lo
de diferentes clases, por lo q^e.

A J^{ra} Rendidam.^{te} Supp^{ca} se sirba mandar al
Inecente Secretario le libre la Certificacion
aniba Expn.^{da} Gracia q^e espera de la Justifica-
cion de J^{ra} M. J^{te} Val.^a y No. 16 de 1783.

Pedro Mayendia, y Pico
M. J^{te}